

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

A Casar de Escalona y a sus Maestros nacionales, por Pepe Romero.—Asamblea nacional de Protección a la Infancia, por Reduello.—Peligro que se avecina, por A. Rincón.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Notas de la Inspección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

A Casar de Escalona

y a sus Maestros nacionales.

Dispensad, queridos colegas, si felicitándoos desde las columnas de este simpático periódico, y felicitando al pueblo que tiene el honor de poseeros al frente de sus nacionales Escuelas, ofendo vuestra modestia. Necesario es hacerlo y sacar al público los trabajos por vosotros realizados en pro de la magna obra que se os tiene encomendada; labor de cultura y progreso; encauzamiento de un pueblo al bien social: pueblo que, por la solicitud e interés con que acoge y secunda vuestros planes, se hace acreedor a todo elogio y digno de que los demás le tomen por modelo.

¡Brillante nota acabáis de dar con la celebración de una de las más hermosas y cultas fiestas, pueblo y Maestros! Fiesta que sugestiona el espíritu de todos cuantos entienden que, la ilustración y la moralidad, son medios de hacer pueblos felices e independientes; fiesta que deleita el espíritu de aquellos cuyo solo ideal es, la preparación conveniente y completa del niño, para que mañana se halle en disposición de constituir una nueva sociedad, ajena por completo de las rencillas y pasiones que aniquilan la presente...

Fiesta altamente educativa en los órdenes moral y sociológico, puesto que uno de sus principales fines es hacer íntimas las relaciones de los pequeños escolares—cualquiera que sea la posición social que sus padres ocupen—estableciendo corrientes de mutuo amor, entre los que visten la honrada *blusa* y los que lucen aristócrata *levita!*.....

Nobles casareños; desde el fondo del alma os felicito, porque entiendo que el camino que vuestros dignos Maestros D. Gregorio Romo y D.ª Luisa Moreno os han iniciado y que gustosos seguís, es el que conduce a hacer de vuestro querido Casar, un pueblo venturoso y distinguido. Adelante pues, no desmayéis en la senda emprendida; que no sea ésta la última «Fiesta Escolar» que vuestros niños celebren; repetirla todos los años; haced lo posible por implantar también en vuestro pueblo la simpática «Fiesta del Arbol», porque..., no os quede duda, con festivales tan edificantes y hermosos, con festivales, repito, de esta naturaleza, se hacen pueblos..., se hace Patria, ¡se hace España!

¡Salud y paz, mis colegas!

¡Mi enhorabuena, casareños!

J. A. G. de A.
«PEPE ROMERO».

Valdeverdeja (Toledo).

Asamblea nacional

de Protección a la Infancia.

«Trabajo presentado a la Sección 2.ª por el asambleista Sr. Redruello López, Maestro nacional de

Torrice, cuyas conclusiones fueron aprobadas en sesión general por la Asamblea».

Tema 2.º—Niños moralmente abandonados.

Dice la Junta provincial de Valencia que son niños moralmente abandonados los hijos o pupilos de padres o guardadores indignos, alcohólicos, anómalos, locos, prostitutas, vagabundos y mendigos, seres desgraciados que llevan el virus hereditario de la degeneración.

La definición está bien; pero yo le doy un concepto más amplio y llamo niños moralmente abandonados, hablando en general, a todos los que existen en España, de seis a doce años principalmente.

Para demostrarlo voy a permitirme someter a la Asamblea las siguientes consideraciones.

Todo el mundo sabe que el padre tiene la obligación, sancionada por leyes divinas y humanas, de educar a sus hijos.

Todos o la mayoría de los pedagogos rectamente pensando hánse declarado partidarios de la educación doméstica; de esa educación inmaculada que se produce o debiera producirse en la familia.

Esa educación sagrada que el niño recibiera de su madre desde el momento que nace sería la más noble, la más pura, la más desinteresada, la más grande que se puede imaginar.

El padre que se hace acompañar de su hijo desde el instante en que mueve sus piernecitas no quisiera abandonarle nunca; sentiríase dichoso no dejándole un momento, vigilándole a todas horas, cuidándole siempre; desearía dirigirle bien y conducirlo mejor; en una palabra, desearía educarle.

Pero, ¡ay! ¡Qué tristes son algunas realizaciones de la vida!

Ni el padre, ni la madre, ni ambos reunidos pueden educar—tomando esta palabra en su sentido pedagógico—a sus hijos queridos; porque como dice Pestalozzi, *cuando el padre sepa realizar esta augusta misión no tendrá tiempo y cuando tenga tiempo no estará de humor.*

Y lo mismo sucederá a la madre.

Además: los padres no pueden educar a sus hijos por la sencilla razón (autorícenme para decirlo, hablo en general por un lado y por otro la verdad por negra que sea debe brillar siempre), por la sencilla razón decía *de que no están ellos educados.*

Sabiendo estos los padres, como lo saben, buscan

una persona apta para educar a sus hijos, y esta persona es el Maestro.

No cabe obligación más grande ni tarea más difícil.

Tiene, por sí sólo, que educar a los niños.

No cuente con el auxilio de muchos. Solo algunas filantrópicas personas, como las que tengo el honor de que me escuchen, se acuerdan de él y de los niños.

En cambio, los padres y hasta la misma sociedad tienden, quizá inconscientemente a destruir su obra.

Y no se me crea persimista. He desempeñado nueve Escuelas nacionales y repetidas experiencias y observaciones han podido demostrarme que lo que he dicho y lo que voy a decir son verdades infalibles. Voy a poner dos o tres ejemplos prácticos.

El Maestro dice al niño: *No digas blasfemias*, y el niño sale a la calle y oye blasfemar; y llega a su casa y escucha de su padre iguales exclamaciones.

El Maestro dice al niño: *No injurias, no calumnies, no murmures*; y el niño va a su casa y oye a su madre y a sus hermanas injurias, calumnias y murmurar, y sale a la calle y oye a las vecinas, a la portera y a las mujeres que están cosiendo en los carasoles prorrumpir en los mismos dulces coloquios.

Por último: El Maestro prohíbe a los niños que destruyan los pajaritos, que son la policía insecticida de los campos; pero cuando regresan de la Escuela se encuentran con que su padre, su hermano o su criado les traen un nido con parajarillos «para que jueguen con ellos» para que se diviertan, para, en fin, despertar en ellos *excelentes* sentimientos.

Así sucede en otros muchos casos que no queremos señalar.

¡Parecerá mentira! Pero ésta es la educación doméstica que se produce en la mayoría de las familias.

¿Cómo sacaremos al niño de este medio insaludable en que se encuentra?

¿Vamos a quitar al padre la misión de educar a su hijo?

¿Vamos a confiar al Estado exclusivamente la difícil tarea de educar a los niños como querían Platón y otros filósofos griegos?

Nada en la vida es posible en absoluto.

Conclusiones.

Sometemos a la aprobación de la Asamblea las siguientes:

1.^a Establecer sistemas internados, o semi-inter-dos cuando menos, de educación nacional, para restar a muchas familias la acción perniciosa que ejercen sobre sus hijos, y para evitar que otras muchas los envíen a colegios de frailes u otros no oficiales de régimen internado.

2.^a Es necesario crear muchas Juntas locales de Protección a la Infancia, haciéndolas funcionar con frecuencia, organizadas y dirigidas lo más perfectamente posible y con el único cargo de velar por la sana educación de los niños.

3.^a También es necesario simultáneamente crear y fomentar elementos de educación popular que cultiven el entendimiento del padre para que éste pueda ayudar a educar a sus hijos.

4.^a Hay, en fin, que inculcar en el alma nacional un amplio espíritu de protección, de respeto y de cariño a los tiernos infantes, seguros de que cuanto hagamos por los niños será del más alto agrado de Dios y de la Humanidad.

Peligro que se avecina.

Así podemos llamar al R. D. de 8 del pasado, sobre provisión de Escuelas de Navarra.

Desde que las atenciones de primera enseñanza pasaron al Estado, han aparecido en las columnas de la *Gaceta* disposiciones que han contrariado al Magisterio y han lesionado sagrados derechos, pero ninguna tan grave y de tan funesta transcendencia como el Decreto mencionado; porque con él queda franqueada la puerta de la Escuela a la férula caciquil y se cierra al Maestro la de la independencia que, aunque en pequeñas dosis, ya empezaba a saborear; las autoridades locales serán el «orden y mando» del Maestro, pues como hechura suya, se creerán con perfectísima razón para convertirle en mero instrumento político, coartándole sus derechos y deberes y prohibiéndole hasta... la libertad de conciencia, si ésta fuera susceptible de prohibición; se vendrá a tierra, como pared desplomada, el edificio de nuestro régimen; reinará el más refinado favoritismo; quedarán preteridos y relegados los méritos, vocación y actitudes de muchos com-

pañeros; se profanará el templo-Escuela por los mercaderes políticos y por último, los Maestros volveremos a sufrir los oprobios, vejaciones y ensañamiento de los *mangoneadores* de los pueblos.

Ya no faltaba más que se hubiera añadido al malhadado Decreto un artículo que dijera: «Cuando el Maestro nombrado por el Ayuntamiento, no satisfaga las existencias de alguno de sus ediles, el Alcalde podrá decretar su cesantía, temporal o definitivamente».

Se nos dirá que este Decreto no afecta más que a la provincia de Navarra, pero como sabemos que los Ayuntamientos suspiran por apropiarse la potestad de nombrar a sus Maestros; una vez sentado el precedente, pondrán en juego su influencia y con ahinco y tesón pedirán al Gobierno que les confiara iguales atribuciones y facultades que ha concedido a los navarros.

Como una concesión de este género equivale a entregar la Escuela y el Maestro al caciquismo y al *regionalismo*, el Magisterio todo, debe emprender activa y enérgica campaña, para que esa disposición no se aplique y la Escuela no pierda el hermoso título de nacional.

¿De qué nos serviría disfrutar sueldos decorosos (que hoy todavía es un sueño), si no gozábamos de independencia para ejercitar nuestros derechos de libertad para solicitar determinadas Escuelas y de autonomía para poner en movimiento el engranaje de la organización escolar?—Todas estas consecuencias lleva a parejadas el perturbador Decreto.

Acordémonos del calvario sufrido en épocas que sólo su evocación indigna y horripila y, este recuerdo será suficiente para qué, echando a un lado nuestra apatía, nos aprestemos Magisterio y Prensa, a dar la batalla, evitando que el Maestro vuelva a ser la víctima y el blanco de los incapacitados Municipios españoles. El peligro se avecina y si las Asociaciones sin distinción de matices, no esgrimen sus armas de defensa, tocaremos, tal vez en plazo breve, las consecuencias de nuestra pasividad.

Nunca estaría tan justificado un acto de energía e imposición, como en el caso presente.

Preparémosle y así evitaremos que el Decreto de 8 del pasado se contagié en las demás provincias de España.

ANGEL RINCÓN.

Caleruela, 25-4-914.

Comentarios y noticias.

María Montessori.

La Prensa pedagógica del mundo entero ha dedicado largas columnas, estos dos últimos años, a publicar, discutir y encarecer las ideas de la doctora Montessori referentes a educación y enseñanza. No conocemos obra pedagógica que haya producido tanto entusiasmo.

Pequeñuelos de cuatro años en las Escuelas Montessori han aprendido a leer y escribir en seis semanas, sin fatiga alguna, con placer, jugando. ¿Qué Maestro que esto sabe no busca afanoso el secreto pedagógico con que se realiza este milagro? Y, sin embargo, dice la profesora norteamericana J. Tozier—que ha estudiado en Roma el sistema Montessori—esta es la parte menos interesante de las conquistas realizadas.

Lo importante y significativo es que esas cosas son hechas espontáneamente, partiendo de un impulso íntimo del niño, impulso que le conduce a utilizar por sí mismo un nuevo medio de expresión, y que esto lo hace sin pesar, sin violencia, sin coerción alguna por parte del Maestro, bajo un régimen de entera libertad.

Nuestro distinguido compañero D. Ezequiel Solana ha estudiado el sistema de María Montessori y ha expuesto, en libro que acaba de publicar, con sencillez y claridad insuperables, los métodos de educación y enseñanza de la ilustre doctora italiana, facilitando su cabal conocimiento a los Maestros españoles.

Este precioso libro ilustrado con dieciséis láminas, «María Montessori», se vende en la Administración de *El Magisterio Español* y en las principales librerías a 2 pesetas ejemplar. Si utilísimo es para los Maestros, no lo es menos para los padres y madres que se preocupan seriamente de la educación de sus hijos.

De perlas.

Parece que entre el Ministro de Hacienda Sr. Bugallal, el de Instrucción pública Sr. Bergamín y el Director general de Primera enseñanza existe el propósito de hacer que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado. Certamen escolar.

Son muchos los Maestros que nos escriben pidiéndonos datos y noticias respecto a este asunto, y como contestación en general, les diremos: que sin ser obligatoria la concurrencia a tan simpático como culto acto, es muy conveniente para propios y extraños; para los unos, porque se acreditarán de celosos y mostrarán el fruto de su labor ruda, llevada a cabo allá en un rincón de la provincia, a los otros, porque tendrán ocasión de admirar los trabajos que figuren en la Exposición y podrán formar de los Maestros la opinión favorable que merecen. Al Certamen, pues.

Jubilados morosos.

Lo son varios jubilados a quienes con entera regularidad se les está sirviendo esta revista, y a los cuales nos dirigimos particularmente en tiempo oportuno, manifestándonos que darían orden a sus apoderados para abonar sus descubiertos.

Como a pesar del tiempo transcurrido aún no lo han verificado, empezaremos desde el próximo número a suspender el envío de esta publicación a cuantos no se hallen al corriente en el pago.

Inspectores interinos.

Ha circulado el rumor de que el señor Ministro del ramo, pensaba conceder la propiedad de sus plazas a los Inspectores interinos, cuyo absurdo nos resistimos a creer: ello constituiría una de las mayores transgresiones a lo legislado sobre este punto y una de las más vergonzosas iniquidades que registrarse pueden en los anales de la Historia.

A un Maestro con veinticinco años de servicios interino se le hace pasar por la noble lucha de la oposición si quiere llegar al disfrute de 1.000 pesetas de sueldo y para aquellos de tres o cuatro mil pesetas no se precisan más conocimientos ni más requisitos que llevar unos meses de interinos.

¡Sería el colmo!

Notas de la Sección.

D.^a María González Guerra, solicita de la Junta Central la rehabilitación de sus haberes como pensionista del Magisterio, y que han sido baja en el primer trimestre por no haber pasado la revista reglamentaria.

* *

Se ordena al Habilitado del partido de Torrijos suspenda el pago de haberes a la Maestra de Barcience, D.^a Dolores Aguilera, por hallarse ausente de su cargo desde Septiembre de 1908, según nos comunica la Alcaldía de dicho pueblo.

* *

D.^a Magdalena Saló, Maestra de Navahermosa, solicita la sustitución por imposibilidad física para continuar en el servicio activo de la enseñanza.

* *

Por la Dirección general de primera enseñanza, le ha sido expedido nuevo título administrativo con

1.375 pesetas al Maestro auxiliar de la Escuela de beneficencia de esta capital D. Benito Martín Gómez.

* * *

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse formulado reclamación alguna contra el Escalafón para el aumento gradual de sueldo, se han expedido los siguientes títulos administrativos. — *Primera categoría.*—D. Manuel Pérez, de Sevilleja, con el número 7.—*Segunda categoría.*—D. Manuel Manzano, de Carriches, con el núm. 9; D. Nicanor Agudo, de Cebolla, con el 11, y D. Evaristo Contreras, de Calera, con el 13.—*Tercera categoría.*—D. Gabriel Villalvilla, con el núm. 1; D. Pedro N. Francisco Martínez, de Talavera, con el 3; D. Antonio Núñez, de Santa Olalla, con el 27; D. Martiniano S. Escobar, de Gálvez, con el 37, y D. Vidal Redruello, de Azaña, con el 44. (Esta última plaza es de nueva creación y el Sr. Redruello pasa ocuparla con derecho preferente por proceder de otra provincia).

Maestras. — *Primera categoría.* — D.^a Narcisa Santa María, con el núm. 5.—*Segunda categoría.*—D.^a Amalia Breñaño, de Villaminaya, con el 7.—*Tercera categoría.*—D.^a María Olmedo, de Mora, con el 11, y D.^a María del Pilar Santos, de Talavera, con el 21.—Asciende la Sra. Santos, que ocupa el núm. 3 en la cuarta categoría en vez de la Sra. Feliú, que figura con el núm. 2, porque la efectividad del ascenso es desde 1.º de Mayo de 1913 y la Sra. Feliú no ingresó en esta provincia hasta el 31 de Octubre de igual año.

* * *

D. Felipe del Cojo, Maestro interino de Nava de Ricomalillo, solicita le sea admitida la renuncia de su cargo, por enfermedad.

* * *

La Alcaldía de Carranque participa que la Maestra de dicho pueblo, D.^a Ángela Oria, se ha reintegrado a su cargo el 15 del pasado.

* * *

La Junta Central de Derechos pasivos, ha clasificado con la pensión anual de 383,32 pesetas a doña María Paz Pomar, viuda de D. Julián Mata, Maestro que fué de Tembleque.

* * *

Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela nacional de niñas de Nava de Ricomalillo, D.^a María del Sagrario Roper y Díaz.

* * *

En virtud de oposición restringida se les ha expedido nuevos títulos administrativos con el sueldo de 1.000 pesetas, a D. Juan Manuel Uriarte y don Mariano Galicia, Maestros de Otero y Aldeaencabo de Escalona, respectivamente.

* * *

D.^a Melchora Rodríguez solicita de la Junta central la rehabilitación de su pensión.

* * *

Por pasar a situación de sustituida, ha cesado en el servicio activo de la enseñanza la Maestra propietaria de Carpio de Tajo, D.^a Simona Romo y Bayo, así como la suplente D.^a Sagrario Segovia y Ahijado.

* * *

Les ha sido concedida licencia para practicar oposiciones en turno libre a los Maestros interinos de Quintanar de la Orden y Villanueva de Alcarde, D. José María Rodríguez Vázquez y D. Eladio Redondo Tirado, respectivamente.

* * *

Se ha posesionado del sueldo de 1.375 pesetas el Maestro Auxiliar de la Escuela de Beneficencia de esta capital, D. Benito Martín Gómez de Agüero.

* * *

Ha sido elegido Habilitado del partido Lillo de don Raimundo Cruz y García Cuerva, y sustituto don Victoriano del Cerro y Gómez, ambos Maestros de Villacañas, y sustituto del de Talavera de la Reina D. Ramiro Gómez y Gómez.

* * *

D.^a Paula García Ortega se ha posesionado del cargo de Maestra interina de Gargantilla, anejo de Sevilleja de la Jara.

* * *

Ha sido nombrado Auxiliar de Contabilidad de la

Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de León, D. Tomás Díaz Ufano, Oficial de Contabilidad que fué de esta Sección de Toledo.

* * *

Por la Junta central de Derechos pasivos ha sido clasificada con el haber anual de 540 pesetas doña Catalina F. López, Maestra jubilada de Argés.

* * *

Se ha remitido a la Junta central de Derechos pasivos el expediente de acrecentamiento de pensión incoado por D.^a Dolores y D.^a María Juana Palencia y Ruiz Tapadiador.

* * *

Favorablemente informado se remite a la Inspección de Primera enseñanza el expediente de doña Magdalena Saló, Maestra de Navahermosa, en solicitud de que se le conceda la sustitución por imposibilidad física.

* * *

A la Dirección general de Primera enseñanza se han remitido las certificaciones del importe del material de las Escuelas diurnas y de adultos de esta provincia para el año corriente.

* * *

D.^a Martina Mora y Rojas, Maestra de Yuncler, participa haberse posesionado del sueldo de 1.000 pesetas.

* * *

Se ha remitido a la Junta Central el expediente incoado por D.^a Ambrosia Velázquez y Salinas, Maestra jubilada de Ciruelos, en solicitud de que se la clasifique con el haber pasivo correspondiente.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Notas de la Inspección.

En breve publicará el *Boletín Oficial* de esta provincia una Circular del Sr. Inspector, relativa al Certamen-Exposición Escolar que ha de celebrarse en el próximo mes de Junio.

Dicho documento, que creemos muy oportuno y de grande interés para el Magisterio, aclara cuantas dudas puedan tener los señores Maestros en la manera de concurrir al referido Certamen, y publica además la hoja paidológica a que se hace referencia en la Circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil.

Esperen, pues, los compañeros a conocer la Circular de la Inspección, antes de remitir los trabajos para el indicado Certamen, ya que, como decimos antes, aparecerá de un día a otro en el *Boletín Oficial* de la provincia.

* * *

Se remite al Rectorado expediente de renuncia de la Maestra de Iglesias, Sra. Redondo, con informe favorable.

* * *

Idem el de renuncia de Maestro interino del Maestro de Nava de Ricomalillo con igual informe.

* * *

Se remite expediente de un mes de licencia por enfermedad, que solicita D. Enrique Antón, Maestro de las Escuelas Nacionales de la capital.

* * *

La Subsecretaría del Ministerio oficia a esta Inspección para que se imponga un correctivo a la Maestra de San Martín de Montalbán, de Buenaventura, de Calera, de Villacañas y de Casalgordo, así

como a los dos Maestros de Calera, de Villanueva de Bogas y de Alcaudete de la Jara, por no haber remitido los datos estadísticos reclamados por Real orden de 15 de Diciembre del pasado año, y Circular de la Inspección publicada en el *Boletín Oficial* de 29 de Enero del año actual.

* * *

D. Ernesto Pérez Delgado, Maestro de Torre de Esteban Hambrán, solicita fuera de concurso, como cónyuge de D.^a Eulalia Bernal, Maestra de Santa Cruz del Retamar, una Escuela vacante de esta última población.

* * *

Pasa a informe del Sr. Inspector el expediente de sustitución de la Maestra de Navahermosa, D.^a Magdalena Saló y Castañer.

Correspondencia particular.

Caleruela.—A. R. Hice su matrícula.

Escalona.—E. U. Idem de Rosa y Ladislao, tanto de ingreso como de las tres asignaturas que me indicó.

Oropesa.—M. P. Quedaron hechas las matrículas.

Oropesa.—M. M. C. Idem íd. íd. de Julián García Fernández.

Montearagón.—B. F. Idem íd. de ingreso, de tu hijo Honorio.

Puente.—L. S. Idem íd. íd. en todo el 2.^o curso superior. Le escribí el 30.

Los Navalmorales.—I. R. Idem íd. íd. de ingreso y las cinco asignaturas del 1.^o curso.

Puente.—F. R. Idem íd. íd. en los dos cursos superiores a tu recomendado Juan Martín Gómez.

Gálvez.—B. D. Idem íd. íd. de su hijo Julián.

Hinojosa.—M. G. Idem íd. íd. de D. Teófilo M. Sanchez.

Méntrida.—E. G. Idem íd. íd. de Alía y Vadillo.

ANUNCIOS

NUEVO RETRATO

DE

≡ DON ALFONSO XIII ≡

CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.
Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>B. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de cons-

trucción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Déposito: Librerías de Perlado, Páez y C.^a, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.